

---

Con fecha 07 de febrero de 2022, y de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora de la Residencia de la Cristalera, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ubicada en el Campus de Cantoblanco, aprobó contratar mediante procedimiento abierto, el servicio de **“lavandería de la Residencia La Cristalera”** (expediente SE 02-2022).

José Ramón Seoane Trigo, en su condición de Director General de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, por delegación otorgada por el Comité Ejecutivo de la FUAM a través de escritura en virtud del poder otorgado con fecha 29 de noviembre de 2021, ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, con el número de protocolo 4678, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

**Presidenta:**

José Luis Martínez Herrera, Técnico de la Unidad Económica Financiero.

**Vocales:**

Ana Martínez Bueno, Coordinadora de la Residencia La Cristalera.

Teresa Elizalde Sandoval, Directora del CAFTE.

Cristina de Pereda García, Técnico de la Unidad de Asuntos Legales y RRHH.

**Secretaria:**

Isabel de Puellas Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

José Ramón Seoane Trigo.  
Madrid, a la fecha de la firma electrónica.